

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Fomento

Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia

- 65 **Anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Mejora local. Reordenación de accesos a zona industrial en la carretera N-344, PP. KK. 72,5 a 73,6. Tramo: Jumilla. Provincia de Murcia».**

CLAVE DEL PROYECTO:39-MU-5010

Término municipal de Jumilla

Provincia de Murcia

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 21 de junio de 2004, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jumilla, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

T.º Municipal de Jumilla

Lugar: Ayuntamiento de Jumilla

Día 19 y 20 de enero de 2005 a partir de las diez horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el diario «La Verdad», «La Opinión» y «El Faro»; y en el «Boletín Oficial de Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Av. Alfonso X El Sabio 6, 30008 Murcia) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Murcia, 28 de diciembre de 2004.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, Ángel García Garay.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS CON MOTIVO DE LA OBRA: «PROYECTO DE REORDENACIÓN DE ACCESOS A ZONA INDUSTRIAL EN CARRETERA N-344. JUMILLA, P.K. 72+500 AL 73+600. CLAVE: 39-MU-5010»

PARCELA	CATASTRO		TITULARIDAD CATASTRAL		Superficie expropiada	Fecha	Hora
	Polígono	Parcela	Naturaleza				
1	15	353-b	RUSTICA	SAT. N.563 CASA AGRICULTOR	327,63	19/01/2005	10:00
2	15	357-b	RUSTICA	ROSARIO RIPOLL MARÍN	346,12	19/01/2005	10:20
3	15	386	RUSTICA	MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA	281,08	19/01/2005	10:40
4	15	358	RUSTICA	FRANCISCO GARCÍA MUÑOZ	128,71	19/01/2005	11:00
5	6735006 6735005 6735004 6735003 6735002		URBANA	J. RAMÓN JIMÉNEZ MARTÍNEZ	290,36	19/01/2005	11:20
6			URBANA	MONASTREL S.L.	1.132,52	19/01/2005	11:40
7			URBANA	INTEVELESA-AGRIFUSA UTE	456,83	19/01/2005	12:00
8			URBANA	TERRAZOS JUMILLA S.C.L.	367,25	19/01/2005	12:20
9			URBANA	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO	679,25	19/01/2005	12:40
10	6735001		URBANA	NAZARIO TOMÁS MOLINA	394,63	19/01/2005	13:00
11	17	561	RUSTICA	LOS ROMERALES JUMILLANOS S.A.	11,87	20/01/2005	12:00
12	17	560	RUSTICA	CARRILLOS PEÑARUBIA	227,52	19/01/2005	13:20
13	17	559	RUSTICA	PASCULA LOZANO ABARCA	111,43	20/01/2005	10:00
14	17	558	RUSTICA	PEDRO GIL ÁLVAREZ	477,93	20/01/2005	10:20
15	17	557	RUSTICA	LOS ROMERALES JUMILLANOS S.A.	798,66	20/01/2005	12:00
16	17	556	RUSTICA	LOS ROMERALES JUMILLANOS S.A.	736,24	20/01/2005	12:00
17	17	555	RUSTICA	LOS ROMERALES JUMILLANOS S.A.	495,83	20/01/2005	12:00
18	17	551	RUSTICA	LOS ROMERALES JUMILLANOS S.A.	379,25	20/01/2005	12:00
19	17	550	RUSTICA	ESTRUCTURAS LOYMA S.L.	354,80	20/01/2005	10:40
20	17	549	RUSTICA	MARTÍN GUARDIOLA ORTEGA	191,20	20/01/2005	11:00
21	6934006		URBANA	DESCONOCIDO	1.577,36	20/01/2005	
22	6934004		URBANA	DESCONOCIDO	25,84	20/01/2005	
23	6934011		URBANA	ANTONIO GUARDIOLA CARRIÓN	1.625,91	20/01/2005	11:20
24	6934002		URBANA	DESCONOCIDO	663,22	20/01/2005	
25	6937201		URBANA	ROSARIO RIPOLL MARÍN	1.171,99	20/01/2005	11:40

Murcia, a 28 de diciembre de 2004.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, Ángel García Garay.